

1. *Luego de revisado los documentos legales presentados al momento de la entrega del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) – Cat I, se constata en el Registro de Propiedad emitido por parte del Registro Público de Panamá, indica que la Finca con Folio Real No. 42119 Código de Ubicación 4601, señala que dicha finca se encuentra ubicada en el Corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí; sin embargo en el EsIA presentado se señala que el proyecto quedará ubicado en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega. Por tanto se le solicita lo siguiente:*

- a. *Presentar, documentos emitidos por la entidad competente en lo que respecta a la actualización y/o corrección del corregimiento donde se ubica la finca en la cual se desarrolla el proyecto antes mencionado.*

RESPUESTA:

Se adjunta el formulario de recepción, del centro de atención de usuarios de la AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI), donde se recibe el trámite junto a los documentos aportados para hacer la solicitud de la corrección del nombre del Corregimiento en donde está ubicado el proyecto ESTACION DE COMBUSTIBLE.

FUNDACIÓN OKI, se compromete a evidenciar la actualización y/o corrección del corregimiento donde se ubica la finca en la cual se desarrolla el proyecto antes mencionado, en el primer informe de seguimiento ambiental, ya que este trámite requiere de aproximadamente tres (3) meses en adelante, para ser actualizado y recorrer por todas las instancias correspondientes.

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Teléfonos: 728-0202	CENTRO DE ATENCION A USUARIOS REGIONAL CHIRIQUI		CONTROL DE SERVICIOS 512-548531												
Horario: Lun-Vie 8:00am - 4:00pm															
Fecha / Hora	Solicitante / Remitente	Identificación	Teléfono												
30-nov.-21 8:51:44 PM	LICDO SANDO TOKY AGUINA QUIODETTIS	4-727-1166	6843-0408												
Presentado por:	Cédula: 4-727-1166														
OBSERVACIONES		DESCRIPCION DEL SERVICIO													
ENTREGA: -SOLICITUD DE CODIGO DE UBICACIÓN DE LA FINCA#42119 -PODER -CERTIFICACION DE REGISTRO PUBLICO DE LA FUNDACION -CERTIFICACION DE REGISTRO PUBLICO DE LA FINCA#42119 -COPIA DE ESCRITURA -COPIA DE PLANO DE CORREGIMIENTO -COPIA DE PLANO N° 40703-27342 -RECIBO DE PAGO N°04-60120 -CD		Encargarse INSTITUCION PERSONA JURIDICA <table border="1"> <tr> <td>Finca</td> <td>Tipo Finca</td> <td>Cant. de Fincas</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Ruc</td> <td colspan="2">Nro Tramite</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> </tr> </table>		Finca	Tipo Finca	Cant. de Fincas				Ruc	Nro Tramite				
Finca	Tipo Finca	Cant. de Fincas													
Ruc	Nro Tramite														
Enviado a: REGIONAL CHIRIQUI															
Al departamento de: DIRECCION		Dirigido al funcionario: Alejandra Y. Moreno													
Funcionario Receptor del Centro: Yashai Liliana Serrano		CAU													

DOCUMENTACION ENTREGADA

Visite nuestro sitio web www.anati.gob.pa
 Consulte el estado de su trámite entrando a la sección "Consulta de Trámites"

2. Con relación al punto 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD del EsIA presentado, se le solicita lo siguiente:

- a. **Presentar**, plano con la ubicación de los tanques de almacenamiento de combustible.
- b. **Indicar**, si se verá afectada por el desarrollo del proyecto, la parada de buses que se encuentra a un costado del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto.

RESPUESTAS:

Se adjunta en anexos y en cd:

- **Plano 11'x17' de LOCALIZACIÓN DE TANQUES DE COMBUSTIBLE;**
- **Plano 11'x17' de PLANTA ARQUITECTONICA DE TANQUES SOTERRADOS;**
- **Plano 11'x17' de SECCIONES TANQUES DE COMBUSTIBLE.**

La parada de buses que existe actualmente, se verá afectada por el desarrollo del proyecto. El promotor FUNDACIÓN OKI, realizará todas las gestiones con el Municipio de Dolega en realizar la construcción de una nueva caseta en mejores condiciones de estructura y diseño.

ADJUNTAMOS EN FÍSICO Y EN CD CERTIFICACIÓN DE VISTO BUENO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE DOLEGA PARA LA REUBICACIÓN DE LA CASETA DE BUSES.

3. En el punto 5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS), en el punto referente a agua potable se indica lo siguiente: "...gestionara todos los permisos que requieran en su debido momento. El IDAAN es la entidad gubernamental encargada de suministrar agua potable..." Considerando este aspecto, se solicita lo siguiente:

- Presentar, certificación emitida por parte del IDAAN, en donde conste que dicha entidad suministrará el agua potable para el proyecto en sus diferentes fases y/o actividades que conlleva el mismo.

RESPUESTA:

Se adjunta en anexos impreso y en cd, plano 11"x17" con sello y firma del IDAAN, donde se indica: **EN EL ÁREA DONDE ESTÁ UBICADO EL PROYECTO, EL IDAAN NO PRESTA SERVICIO DE ACUEDUCTO NI ALCANTARILLADO SANITARIO**, fechado el 08 de noviembre de 2021. En el mismo plano se escribe a mano alzada, que el promotor del proyecto, en este caso FUNDACIÓN OKI, trabajará con su propio pozo existente dentro de la propiedad, georreferenciado en las coordenadas UTM 343084 E – 938849 N.



Fotografías de la caseta del pozo existente propiedad de FUNDACIÓN OKI



Ubicación georreferenciada del pozo propiedad de FUNDACIÓN OKI

4. Con relación al punto 6.2. TOPOGRAFIA, se le solicita lo siguiente:

- Indicar, si se llevara a cabo trabajos de movimiento y/o nivelación de tierra, en el área prevista para el desarrollo del proyecto.*

RESPUESTA: no se llevaran a cabo movimiento de tierras, sin embargo si es necesario en el momento de la construcción hacer un pequeño trabajo de compactación de terreno para garantizar el nivel y flujo de las aguas cómo está marcado en los planos.

5. En lo que respecta al punto 6.3. HIDROLOGÍA, se le solicita lo siguiente:

- a. Presentar, un plano en el cual se evidencie el manejo de las aguas del proyecto.
- b. Indicar, si el drenaje lo van a tocar o enderezar, si tiene la capacidad para evacuar toda el área de drenaje, procurando no ocasionar daños a terceros.
- c. Presentar el visto bueno del MOOP, con el plano aprobado por profesional idóneo, para cumplir con el Decreto 55 de 1973 de Servidumbre de agua.

RESPUESTA:

- Se adjunta plano impreso 11"x17" y en cd, en el cual se evidencie el manejo de las aguas del proyecto. Las aguas de lluvia que caen al techo de las isletas bajaran por tuberías pluvial de 4" de diámetro Ø, estas llegarán a una tubería pluvial soterrada de 6" Ø y su caída final será en la cuneta pluvial existente a orilla de calle.
- El drenaje existente no se a tocar ni a enderezar, y el mismo tiene la capacidad de evacuar toda el área de drenaje.
- Los planos no fueron recibidos por el MOP, ya que el proyecto por ser una estación de combustible, solo requiere revisión y aprobación de Ingeniería Municipal del Municipio de Dolega.

6. Presentar, Certificación de servidumbre emitida por la entidad competente.

RESPUESTA:

No se pudo obtener la certificación de servidumbre, en varias ocasiones cuando se pedía el estatus del trámite nos informan que por falta de sistema se hacía imposible la expedición de la certificación de servidumbre.

FUNDACIÓN OKI, se compromete a evidenciar la certificación de servidumbre del proyecto antes mencionado, en el primer informe de seguimiento ambiental.

7. *Presentar prueba de Percolación por un profesional idóneo.*

RESPUESTA:

Ver documento impreso y en cd, la prueba de percolación por el profesional idóneo

ANEXOS